



Reg. N.º 970  
3

Despachos que á manos del P.  
las licencias absolutas expedidas  
en favor de Antonio María Mu-  
ñoz, y Juan María, natural  
el primero de Cartaya y el segun-  
do de Sanlúcar, y ambos mi-  
dentes en la actualidad en una ve-  
lla; las cuales se servirán P. enten-  
der a los interrumpidos, circunstancia  
que habido un verificado.

Dijo que. a P. n.º 2.º Cratello  
13 de Agosto de 1817.

Salvo Engradiense



W. Alcalde constitucional de Villafamés.

